



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/829 DE LA COMISIÓN

de 10 de abril de 2026

por el que se concede una autorización de la Unión para el biocida único «Bioxal - Sopproper» de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas ⁽¹⁾, y en particular su artículo 44, apartado 5, párrafo primero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 30 de septiembre de 2020, BIOXAL SA presentó a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas («Agencia»), de conformidad con el artículo 43, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, una solicitud de autorización de la Unión para el biocida único denominado «Bioxal – Sopproper», del tipo de producto 2, con arreglo a la descripción del anexo V de dicho Reglamento, y facilitó la confirmación por escrito de que la autoridad competente de Alemania había aceptado evaluar la solicitud. La solicitud se consignó en el Registro de Biocidas con el número de caso BC-YH062085-30.
- (2) «Bioxal – Sopproper» contiene ácido peracético como sustancia activa, que figura en la lista de la Unión de sustancias activas aprobadas contemplada en el artículo 9, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 para el tipo de producto 2.
- (3) El 21 de febrero de 2025, la autoridad competente evaluadora presentó a la Agencia, de conformidad con el artículo 44, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, un informe de evaluación y los resultados de su evaluación.
- (4) El 25 de septiembre de 2025, la Agencia presentó a la Comisión su dictamen ⁽²⁾ y el proyecto del resumen de las características del biocida «Bioxal – Sopproper», así como el informe de evaluación final relativo a este biocida único, de conformidad con el artículo 44, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (5) El dictamen concluye que «Bioxal – Sopproper» se ajusta a la definición de «biocida único» establecida en el artículo 3, apartado 1, letra r), del Reglamento (UE) n.º 528/2012, que puede optar a la concesión de una autorización de la Unión de conformidad con el artículo 42, apartado 1, de dicho Reglamento y que, siempre y cuando sea conforme con el proyecto de resumen, cumple las condiciones establecidas en el artículo 19, apartado 1, de ese Reglamento.
- (6) El 10 de octubre de 2025, la Agencia envió a la Comisión el proyecto de resumen de características en todas las lenguas oficiales de la Unión, de conformidad con el artículo 44, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (7) La Comisión está de acuerdo con el dictamen de la Agencia y, por tanto, considera adecuado conceder una autorización de la Unión para «Bioxal – Sopproper».
- (8) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Biocidas.

⁽¹⁾ DO L 167 de 27.6.2012, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/528/oj>.

⁽²⁾ Dictamen de la ECHA, de 10 de septiembre de 2025, relativo a la autorización de la Unión del biocida «Bioxal – Sopproper» (ECHA/BPC/494/2025), <https://echa.europa.eu/es/opinions-on-union-authorisation>.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se concede a BIOXAL SA una autorización de la Unión, con el número de autorización EU-0035787-0000, para la comercialización y el uso del biocida único «Bioxal – Sopropex», de conformidad con el resumen de las características del biocida que figura en el anexo.

La autorización de la Unión tendrá validez desde el 6 de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2036.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 10 de abril de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO BIOCIDA

Bioxal - Soproper

Tipo(s) de producto

PT02: Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales

Número de autorización: EU-0035787-0000**Número de referencia R4BP:** EU-0035787-0000

1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. **Nombre comercial del producto**

Nombre(s) comercial(es)	Soproper perform® select Soproper JCE-DSI APS 3.5
-------------------------	--

1.2. **Titular de la autorización**

Razón social y dirección del titular de la autorización	Nombre	BIOXAL SA
	Dirección	Route des Varennes BP 30072 71103 CEDEX CHALON sur SAONE FR
Número de autorización	EU-0035787-0000	
Número de referencia R4BP	EU-0035787-0000	
Fecha de la autorización	6 de mayo de 2026	
Fecha de vencimiento de la autorización	30 de abril de 2036	

1.3. **Fabricante(s) del producto**

Nombre del fabricante	Bioxal SA
Dirección del fabricante	Zone Industrielle Sud Secteur A, Route des Varennes 71100 Chalon sur Saone Francia
Ubicación de las plantas de fabricación	Bioxal SA site 1 Zone Industrielle Sud Secteur A, Route des Varennes 71100 Chalon sur Saone Francia
Nombre del fabricante	Schülke & Mayr GmbH
Dirección del fabricante	Robert-Koch-Str. 2 22851 Norderstedt Alemania
Ubicación de las plantas de fabricación	Schülke & Mayr GmbH site 1 Robert-Koch-Str. 2 22851 Norderstedt Alemania

Nombre del fabricante	Entegris Cleaning Process (ECP)
Dirección del fabricante	395 Rue Louis Lépine 34000 Montpellier Francia
Ubicación de las plantas de fabricación	Entegris Cleaning Process (ECP) site 1 395 Rue Louis Lépine 34000 Montpellier Francia

1.4. **Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)**

Sustancia activa	Ácido peracético
Nombre del fabricante	Bioxal SA
Dirección del fabricante	Zone Industrielle Sud Secteur A Route des Varennes 71100 Chalon sur Saone Francia
Ubicación de las plantas de fabricación	Bioxal SA site 1 Zone Industrielle Sud Secteur A Route des Varennes 71100 Chalon sur Saone Francia

2. COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. **Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto**

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Acetic Acid	Acetic Acid	Principio no activo	64-19-7	200-580-7	20,8 % (m/m)
Hydrogen peroxide	Hydrogen peroxide	Principio no activo	7722-84-1	231-765-0	9,3 % (m/m)
Ácido peracético	Ethaneperoxoic acid	Sustancia activa	79-21-0	201-186-8	3,6 % (m/m)

2.2. **Tipo(s) de formulación**

XX – Otros: Cualquier otro líquido (AL) y Concentrado soluble (SL)

3. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA

Indicaciones de peligro	H272: Puede agravar un incendio; comburente. H290: Puede ser corrosivo para los metales. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H302 + H312 + H332: Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.
-------------------------	--

Consejos de prudencia	P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P220: Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles. P234: Conservar únicamente en el embalaje original. P260: No respirar vapor o aerosol. P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización. P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes protectores (por ejemplo, de caucho butílico)/prendas de protección/protección ocular/protección facial. P301 + P312: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. P301 + P330 + P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302 + P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. P303 + P361 + P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua [o ducharse]. P304 + P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico. P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. P321: Se necesita un tratamiento específico (ver CENTRO DE TOXICOLOGÍA /médico/instrucciones de primeros auxilios de esta etiqueta en esta etiqueta). P330: Enjuagarse la boca. P362 + P364: Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. P363: Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. P370 + P378: En caso de incendio: Utilizar contenido para la extinción. P390: Absorber el vertido para que no dañe otros materiales. P391: Recoger el vertido. P403 + P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. P405: Guardar bajo llave. P501: Eliminar el contenido en una planta autorizada de eliminación de residuos. P501: Eliminar el recipiente en una planta autorizada de eliminación de residuos.
-----------------------	--

4. USO(S) AUTORIZADO(S)

4.1. Descripción de uso

Tabla 1

Uso n.º 1-Desinfección de superficies en áreas industriales - pulverización (automáticamente)

Tipo de producto	PT02: Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre común: bacterias Nombre común: levaduras Nombre común: hongos Nombre común: virus Nombre común: esporas bacterianas
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Desinfección de superficies, materiales y equipos limpios y no porosos en sistemas previniendo el contacto directo del usuario con el producto (por ejemplo, en túneles) en áreas industriales
Método(s) de aplicación	Método: Pulverización - automáticamente Descripción detallada: El biocida se utilizará mediante un sistema de dosificación automatizado de un tanque de almacenamiento cerrado, de forma que no sea posible el contacto directo del usuario con el producto. El manejo de estas máquinas se realiza a través de un panel de control situado fuera de la zona de lavado.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 50 ml/m ² . Concentraciones en uso y tiempos de contacto: - bacterias: 0,47% (v/v), 5 minutos - levaduras: 0,47% (v/v), 15 minutos - hongos: 3,9% (v/v), 15 minutos - virus: 2,9% (v/v), 15 minutos - esporas bacterianas: 1,0% (v/v), 5 minutos Número y frecuencia de aplicación: Una vez al día, max 1 000 m ² . Aplicación cuando se requiera
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	botella: 1 l, HDPE (polietileno de alta densidad), tapón ventilado (HDPE) bidón: 5-30 l, HDPE, tapón ventilado (HDPE)

4.1.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Preparar la solución de trabajo añadiendo manualmente la cantidad requerida de concentrado en el agua utilizando un vaso medidor/bomba dosificadora para bidón, o automáticamente mediante el uso de un equipo de dosificación adecuado. Limpiar las superficies antes de utilizar el desinfectante. Pulverizar automáticamente la solución de trabajo. Humedecer completamente las superficies y dejar actuar durante el tiempo de contacto requerido.

4.1.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Consultar la sección 5.2

4.1.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5.3

4.1.4. *Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

Consultar la sección 5.4

4.1.5. *Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento*

Consultar la sección 5.5

4.2. **Descripción de uso**

Tabla 2

Uso n.º 2-Desinfección de superficies en áreas industriales - Descontaminación de superficies en aisladores con biocida vaporizado

Tipo de producto	PT02: Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre común: bacterias Nombre común: levaduras Nombre común: hongos Nombre común: esporas bacterianas
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Desinfección de superficies limpias, no porosas, materiales y equipos en aisladores con un tamaño de entre 0,25 m³ y 5 m³ en áreas industriales
Método(s) de aplicación	Método: Vaporización (sistema cerrado) Descripción detallada: -
Frecuencia de aplicación y dosificación	Aislador de tamaño entre 0,25 y <4 m³: tiempo de vaporización de 2 horas/m³ con una tasa de vaporización del producto de 70-80 ml/hora. Aislador de tamaño entre 4 y 5 m³: tiempo de vaporización de 1,5 horas/m³ con una tasa de vaporización del producto de 63-80 ml/hora. Una vez al día.. Utilizar sin diluir.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	botella: 1 l, HDPE, tapón ventilado (HDPE) bidón: 5-30 l, HDPE, tapón ventilado (HDPE)

4.2.1. *Instrucciones de uso para el uso específico*

Limpiar las superficies antes de utilizar el desinfectante. Utilizar un caudal de aire constante de 50 litros/minuto. Vaporizar por medios automáticos 70-80 ml/hora de producto sin diluir para aisladores de entre 0,25 m³ y <4 m³ durante 2 horas/m³ y 63-80 ml/hora para aisladores de entre 4 y 5 m³ durante 1,5 horas/m³. Tras un tiempo de aireación de al menos 15 minutos, los aisladores pueden ventilarse.

El usuario deberá realizar siempre una validación microbiológica de la desinfección en los aisladores que se vayan a desinfectar (o, en su caso, de un aislador «estándar» adecuado) utilizando los dispositivos previstos, tras lo cual se podrá elaborar un protocolo de desinfección de estos aisladores y aplicarse en lo sucesivo.

4.2.2. *Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico*

Consultar la sección 5.2

- 4.2.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5.3

- 4.2.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5.4

- 4.2.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5.5

4.3. Descripción de uso

Tabla 3

Uso n.º 3-Desinfección de superficies en salas blancas de áreas industriales - pulverización (automáticamente)

Tipo de producto	PT02: Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre común: bacterias Nombre común: levaduras Nombre común: hongos Nombre común: virus Nombre común: esporas bacterianas
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Desinfección de superficies limpias, no porosas, materiales y equipos en salas blancas previniendo el contacto directo del usuario con el producto (por ejemplo, en túneles) en áreas industriales.
Método(s) de aplicación	Método: Pulverización - (automáticamente) Descripción detallada: El producto biocida se utilizará mediante un sistema de dosificación automatizado y se extraerá de un depósito de almacenamiento cerrado, de forma que no sea posible el contacto directo del usuario con el producto. El manejo de estas máquinas se realiza a través de un panel de control situado fuera de la zona de lavado.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 50 ml/m ² Concentraciones en uso y tiempos de contacto: - bacterias:0,47% (v/v), 5 minutos - levaduras: 0,47% (v/v), 15 minutos - hongos: 3,9% (v/v), 15 minutos - virus: 2,9% (v/v), 15 minutos - esporas bacterianas: 1,0% (v/v), 5 minutos Número y frecuencia de aplicación: Una vez al día, max 1000 m ² . Aplicación cuando se requiera.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	botella: 1 l, HDPE, tapón ventilado (HDPE) bidón: 5-30 l, HDPE, tapón ventilado (HDPE)

4.3.1. *Instrucciones de uso para el uso específico*

Preparar la solución de trabajo añadiendo manualmente la cantidad requerida de concentrado en el agua utilizando una taza medidora/bomba dosificadora para bidón, o automáticamente mediante el uso de un equipo de dosificación apropiado. Pulverizar la solución de trabajo automáticamente en la superficie limpia. Humedecer las superficies por completo y dejar actuar durante el tiempo de contacto requerido.

4.3.2. *Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico*

Consultar la sección 5.2

4.3.3. *Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente*

Consultar la sección 5.3

4.3.4. *Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

Consultar la sección 5.4

4.3.5. *Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento*

Consultar la sección 5.5

4.4. **Descripción de uso**

Tabla 4

Uso n.º 4-Desinfección de superficies en salas blancas de áreas industriales - Descontaminación de superficies en aisladores con biocida vaporizado

Tipo de producto	PT02: Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre común: bacterias Nombre común: levaduras Nombre común: hongos Nombre común: esporas bacterianas
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Desinfección de superficies, materiales y equipos limpios y no porosos en aisladores con un tamaño de entre 0,25 m³ y 5 m³ en salas blancas de entornos industriales.
Método(s) de aplicación	Método: Vaporización (sistema cerrado) Descripción detallada: -
Frecuencia de aplicación y dosificación	Aislador de tamaño entre 0,25 y <4 m³: tiempo de vaporización de 2 horas/m³ con una tasa de vaporización del producto de 70-80 ml/hora. Aislador de tamaño entre 4 y 5 m³: tiempo de vaporización de 1,5 horas/m³ con una tasa de vaporización del producto de 63-80 ml/hora. Una vez al día.. Utilizar sin diluir.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	botella: 1 l, HDPE, tapón ventilado (HDPE) bidón: 5-30 l, HDPE, tapón ventilado (HDPE)

4.4.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Utilizar un flujo constante de aire de 50 litros/minuto. Vaporizar automáticamente 70-80 ml/hora de producto sin diluir para aisladores de entre 0,25 y <4 m³ durante 2 horas/m³ y 63-80 ml/hora para aisladores de entre 4 y 5 m³ durante 1,5 horas/ m³. Después de un tiempo de aireación de al menos 15 minutos los aisladores pueden ser ventilados.

El usuario debe llevar a cabo siempre una validación microbiológica de la desinfección de los aisladores que van a ser desinfectados (o, en su caso, en un aislador “estándar” adecuado) utilizando los dispositivos previstos; tras ello, podrá elaborarse un protocolo de desinfección para estos aisladores y aplicarse en lo sucesivo.

4.4.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Consultar la sección 5.2

4.4.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5.3

4.4.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5.4

4.4.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5.5

5. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO ⁽¹⁾

5.1. Instrucciones de uso

Utilizar a temperatura ambiente.

Informar al titular de la autorización si el tratamiento resulta inefectivo.

5.2. Medidas de mitigación de riesgos

Las siguientes medidas de reducción del riesgo se entienden sin perjuicio de la aplicación por parte de los empleadores de la Directiva 98/24/CE del Consejo y demás legislación de la Unión en materia de salud y seguridad en el trabajo:

Se requiere el uso de guantes resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN 374 o equivalente (el titular de la autorización deberá especificar el material de los guantes en la información sobre el producto).

Es obligatorio el uso de protección ocular (EN166 o equivalente) durante la manipulación del producto.

Llevar un mono de protección, tipo 6 (que cumpla los requisitos de la norma europea EN 13034, o equivalente), durante la mezcla y la carga (el material del mono de protección debe ser especificado por el titular de la autorización en la información sobre el producto).

Llevar calzado de protección química (EN 13832 o equivalente).

Antes de utilizar el equipo de protección respiratoria, deben proporcionarse instrucciones específicas a nivel de la empresa sobre el manejo y funcionamiento seguros del equipo de protección respiratoria.

Es obligatorio el uso de equipos de protección respiratoria (EPR) que proporcionen un factor de protección de 10. Se requiere como mínimo un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH1/TM1) (EN 12941 o equivalente, EN 12942 o equivalente), o media máscara/un cuarto de máscara (EN 140 o equivalente) con filtro combinado para gases (EN 14387 o equivalente)/filtro P2 (EN 12083 o equivalente), o una máscara facial completa (EN 136 o equivalente) con filtro combinado para gases (EN 14387 o equivalente)/filtro P2 (EN 12083 o equivalente) (el tipo de filtro —letra de código, color— debe especificarlo el titular de la autorización en la información sobre el producto).

Véase la sección 6 para consultar los títulos completos de la norma EN y la Directiva del Consejo.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca inmediatamente.

Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar.

NO induzca el vómito. Llame al 112 o a una ambulancia para asistencia médica.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel inmediatamente con abundante agua.

A partir de entonces, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla.

Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con agua durante varios minutos.

Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos.

Llame al 112 o a una ambulancia para asistencia médica. Información para el personal sanitario/médico: los ojos también deben enjuagarse repetidamente en el camino al médico.

EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar.

Si hay síntomas: llame al 112 o a una ambulancia para asistencia médica.

Si no hay síntomas: llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

Información al personal sanitario/médico:

Iniciar medidas de soporte vital en caso necesario; seguidamente llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Antídoto: (si existe)

Evitar la liberación directa del producto sin diluir al medio ambiente y al sistema de alcantarillado.

Grandes vertidos: Cubrir el líquido con material absorbente (material adecuado: material inerte, no oxidante, p.ej. arena). Contener en recipientes adecuados cerrados y recoger para su eliminación.

Limpiar a fondo la superficie contaminada. Aclarar con agua.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y de su envase

Los residuos del producto biocida deben eliminarse de acuerdo con la Directiva Marco de Residuos (2008/98/CE) y el Catálogo europeo de residuos (CER), así como con la normativa nacional y regional. Código de residuo para el producto no utilizado: CER 160903* (peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno)

No vaciar por el desagüe.

Conservar los productos biocidas en sus envases originales. No mezclar con otros residuos. Eliminar el contenido/ recipiente en un punto de recogida de residuos autorizado. Vaciar completamente el envase antes de desecharlo. Cuando están totalmente vacíos, los recipientes son reciclables.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Vida útil: 18 meses

Almacenar a temperaturas no superiores a 25 °C.

Mantener alejado del calor y la luz solar directa.

Consérvese únicamente en el recipiente de origen.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Usos n.º 2 y n.º 4: A modo orientativo: humedad relativa en aisladores según ensayo EN 17272 de eficacia: 52-55 % ± 5 %.

Con respecto a la(s) «Categoría(s) de usuarios», se debe tener en cuenta lo siguiente: “El término profesionales (incluidos los usuarios industriales) significa profesionales especializados, si así lo requiere la legislación nacional.

Por favor, tener en cuenta el valor de referencia europeo de 0.5 mg/m³ para la sustancia activa ácido peracético (CAS No.: 79-21-0) que ha sido utilizado para la evaluación del riesgo del producto biocida.

Por favor, tener en cuenta el valor de referencia europeo de 1.25 mg/m³ para la sustancia activa peróxido de hidrógeno (CAS No.: 7722-84-1) que ha sido utilizado para la evaluación del riesgo del producto biocida (por favor, tener en cuenta que pueden aplicarse valores límite inferiores nacionales).

Nombres completos de las normas EN y de la legislación a las que se hace referencia en el resumen de las características del producto:

1. EN ISO 374 - Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos.
2. EN 13034: Prendas de protección para uso contra productos químicos líquidos - Requisitos de eficacia para prendas de protección frente a sustancias químicas que ofrecen una eficacia protectora limitada si se trata de sustancias químicas líquidas (equipo de tipo 6 y de tipo PB [6])
3. EN 13832 - Calzado de protección contra productos químicos
4. EN 12941 - Dispositivos de protección respiratoria - Dispositivos de filtrado eléctricos que incorporen un casco o una capucha
5. EN 12942 - Dispositivos de protección respiratoria - Dispositivos de filtrado motorizados que incorporen máscara facial completa, media máscara o un cuarto de máscara
6. EN 140:1998 - Dispositivos de protección respiratoria - Media máscara y un cuarto de máscara
7. EN 14387 - Dispositivos de protección respiratoria - Filtro(s) de gas y filtro(s) combinado(s)
8. EN 12083 - Dispositivos de protección respiratoria - Filtros con mangueras de respiración, (Filtros no montados en máscara) – Filtros de partículas, filtros de gas y filtros combinados
9. EN 136 - Dispositivos de protección respiratoria - Máscaras faciales completas
10. EN 17272: Desinfectantes químicos y antisépticos - Métodos de desinfección del aire en espacios cerrados por medios automatizados - Determinación de la actividad bactericida, micobactericida, esporicida, fungicida, levuricida, viricida y fagocida
11. Directiva 98/24/CE del Consejo de 7 de abril de 1998 relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo (decimocuarta Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE)

(¹) Las instrucciones de uso, las medidas de mitigación de riesgos y otras instrucciones de uso con arreglo a la presente sección son válidas para cualquier uso autorizado.